



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.
DEMANDADOS	NATURAL GASTRIC NC S.A.S Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00236 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Unitaria de Decisión Civil-, el presente proceso EJECUTIVO, con decisión del 15 de diciembre de 2021, mediante el cual se REVOCÓ la decisión adoptada por este Despacho, mediante providencia del 18 de febrero de 2021; se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>032</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>1º de marzo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eba913ea007e8807f79ea03ebb55df4d9dc7288c9811264aff385927b14dfcfe

Documento generado en 28/02/2022 12:56:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**